

GOBIERNO DE ECUADOR

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO



Título del Proyecto:

Apoyo a la finalización de la fase de preparación para REDD+ en Ecuador y arranque de la implementación del Marco de Varsovia para REDD+

Breve Descripción

Ecuador ha avanzado significativamente en su proceso de preparación para la implementación de REDD+, y el Programa Nacional Conjunto ONU-REDD (PNC) ha jugado un papel fundamental en el progreso de Ecuador. El Ministerio del Ambiente ha implementado procesos relacionados con: sensibilización, información y desarrollo de capacidades de actores relevantes a nivel local y nacional; análisis de los marcos legales y políticas para REDD+; estudios y análisis de costos de REDD+ basados en las principales causas de deforestación, y; la definición de la visión nacional frente a salvaguardas y una estructura preliminar de un sistema de información sobre abordaje y respeto a las salvaguardas, entre otros.

Los resultados esperados con la implementación de este *Targeted Support* contribuirán dar continuidad a los procesos iniciados con el PNC, además de a finalizar e iniciar la implementación de la estrategia nacional REDD+ de Ecuador y los elementos pendientes hacia la implementación del Marco de Varsovia para REDD (incluyendo el sistema para proveer información sobre cómo las salvaguardas están siendo abordadas y respetadas), a la vez que se fortalecen capacidades institucionales, en apoyo a intensificar esfuerzos para la implementación de actividades REDD+ basadas en resultados a nivel nacional en el contexto de pagos por resultados, conforme las decisiones relevantes para REDD+ bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Ecuador
Documento de Proyecto**

Título del Proyecto: Apoyo a la finalización de la fase de preparación para REDD+ en Ecuador y arranque de la implementación del Marco de Varsovia para REDD+

Efecto(s) MANUD (UNDAF) y Programa País:

Prioridades Nacionales:

- Objetivo 3 PNBV: Mejorar la calidad de vida de la población.
- Objetivo 7 PNBV: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global.

Efecto Directo 4 MANUD: Al 2018, se ha contribuido a fortalecer las capacidades institucionales y ciudadanas para promover los derechos de la naturaleza, para la creación de condiciones para un desarrollo sostenible bajo en emisiones, y para mejorar la resiliencia y la gestión de riesgos frente a los efectos del cambio climático y los desastres de origen natural y antrópico.

Efecto(s) Esperado(s) del Plan Estratégico de PNUD: Resultado 1: El crecimiento y el desarrollo incluyentes y sostenibles, con incorporación de capacidades productivas que generen empleo y modos de vida para los pobres y los excluidos;

Productos Esperados del proyecto:

Resultado esperado: Ecuador implementa su estrategia nacional REDD+ - y su plan de acción- y los procesos relacionados bajo el Marco de Varsovia para REDD+ en el contexto de pagos por resultados.

- Producto 1: estrategia nacional REDD+ y su plan de acción, en el contexto de pagos por resultados de REDD+, y en consistencia con objetivos y prioridades nacionales y las decisiones relevantes bajo la UNFCCC, completada e implementada.
- Producto 2: marco político, legal, institucional y financiero para la implementación de la estrategia nacional REDD+ y de su plan de acción establecido y fortalecido.
- Producto 3: sistema de información sobre cómo las salvaguardias están siendo abordadas y respetadas completado y operativo hacia la generación de resúmenes de información correspondientes.

Asociado en la implementación: MAE

Período del Programa País: 2015-2018 Área Resultado Clave (Plan Estratégico): Esfera de Trabajo 1: Vías Sostenibles de Desarrollo / Cambio Climático Atlas Award ID: 0087176 Atlas Project ID: 94304 Duración del proyecto: 14 meses Fecha estimada de inicio: Mayo 2015 Fecha estimada de finalización: Julio 2016 Arreglos de Gestión: NIM Fecha reunión PAC:
--

Presupuesto Total: USD\$ 678.200

De los cuales:

PNUD: usd 498.200

PNUMA: usd 150.000

Cofinanciamiento:

MAE (cash/kind): usd 1.252.000

FAO: usd 30.000

12

Aprobado en la ciudad de Quito por:

Lorena Sánchez Rugel
Ministra de Ambiente Subrogante
Ministerio de Ambiente del Ecuador

Fecha:

Diego Zorrilla
Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Fecha:

¹ Proyecto financiado por el Programa de Naciones Unidas para la Reducción de las Emisiones por Deforestación y Degradación del Bosque en los Países en Desarrollo (ONU-REDD) a través de sus agencias implementadoras (FAO-PNUD-PNUMA)

² Co-financiamiento del MAE como contraparte nacional representa el presupuesto anual del MAE invertido en gastos relacionados al mantenimiento del equipo REDD+ y procesos de monitoreo forestal.

ÍNDICE

I.	Análisis de situación	5
1.	Contexto internacional	5
2.	Contexto Nacional	6
2.1.	Avances relacionados a la preparación de REDD+ en Ecuador.	8
2.2.	Próximos pasos, perspectivas y vacíos	11
II.	Estrategia	12
III.	Objetivos y resultados esperados	12
IV.	Marco de Resultados	17
V.	Marco de Recursos y Plan de trabajo anual –AWP	22
VI.	Arreglos de Gestión	28
VII.	Marco de monitoreo y Evaluación	33
VIII.	Contexto Legal	34
IX.	Análisis de riesgos	35

Anexo I: Evaluación HACT o carta de MAE solicitando usar NIM

I. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

1. Contexto internacional

El rol del sector uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura (USCUISS) frente al cambio climático como uno de los principales emisores de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a nivel mundial - a través de procesos de deforestación, degradación y cambio de uso de suelo - es objeto de preocupación nacional e internacional y de esfuerzos en la lucha contra el cambio climático en los últimos años. En 2005 iniciaron las discusiones bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) sobre la importancia de contar con un mecanismo en reconocimiento al potencial de mitigación a través de la reducción de la deforestación y degradación forestal en países en desarrollo, a la vez que se reconozca los esfuerzos ya en implementación por estos países para la reducción de emisiones asociadas a la deforestación y degradación forestal. En el marco de este proceso de discusiones bajo CMNUCC, en el año 2008 se lanzó el *Programa de las Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones por deforestación y degradación de los bosques en países en desarrollo* (Programa ONU-REDD) con el fin de apoyar a los países en desarrollo a mejorar su capacidad de reducir/capturar emisiones y participar en un futuro mecanismo REDD+ bajo la CMNUCC.

Durante la COP16 se reconoce formalmente al enfoque de políticas e incentivos positivos Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación de bosques; y el rol de la conservación, manejo sostenible de bosques y el aumento de las reservas de carbono en países en desarrollo (REDD+) como una alternativa de mitigación del cambio climático. Así, en la Decisión 1/CP.16 se establecen los cuatro elementos mínimos que los países deberán desarrollar para la implementación de las actividades REDD+ descritas en la misma decisión. Así mismo, durante la COP17 en Durban se acuerda que los países en desarrollo que busquen obtener y recibir pagos por resultados deberán contar con los elementos acordados en Cancún en implementación. Dichos elementos son:

- Estrategia nacional o plan de acción
- Nivel de referencia de emisiones forestales y/o nivel de referencia forestal
- Sistema Nacional de monitoreo forestal robusto y transparente
- Sistema para proveer información sobre cómo las salvaguardas están siendo abordadas y respetadas

Adicionalmente, durante la Conferencia de las Partes 19 (COP19) se adoptó un paquete de decisiones conocido como el '**Marco de Varsovia para REDD+**' (WFR+, por sus siglas en inglés) el cual establece el marco metodológico, institucional y financiero para la implementación de actividades REDD+ basadas en resultados en el contexto de pagos por resultados. De esta manera, el WFR+ define claramente los procesos y requisitos que los países deberán cumplir para obtener y recibir pagos por resultados por reducción de emisiones logradas por la implementación de actividades REDD+, bajo el paraguas de la CMNUCC. Entre los puntos más relevantes que se establecen en el WFR+ en el contexto de pagos por resultados se pueden mencionar:

- El procedimiento para la *evaluación técnica* del Nivel de referencia de emisiones forestales y/o nivel de referencia forestal para la posterior medición, reporte y verificación de reducción de emisiones logradas por el país, información a ser presentada a través de los Reportes Bienales de Actualización (BUR) como un *anexo técnico*
- La necesidad de que los países presenten su resumen de información sobre salvaguardas más actualizado

- La invitación a que los países designen una entidad nacional o punto focal REDD+ que sirva de enlace con la Secretaría y otros estamentos relevantes de la CMNUCC, con el propósito de coordinar la implementación plena de actividades que abarca REDD+ y los planes o estrategias que se enmarquen en este ámbito
- El reconocimiento del rol clave del Fondo Verde Climático en la provisión de financiamiento basado en resultados por la implementación de actividades REDD+, a quien además se insta a emplear las guías metodológicas acordadas bajo la CMNUCC para la implementación de actividades REDD+ basadas en resultados
- Crea el Portal de Información para REDD+, como el arreglo institucional para gestionar información de REDD+ en el contexto de pagos por resultado

Dicho esto, el Portal de Información para REDD+ será un repositorio de información en el cual los países que busquen obtener y recibir pagos por resultados deberán almacenar la siguiente información:

- Los resultados de reducción de emisiones (o absorciones) para cada período expresados en toneladas de CO2 equivalente por año, y un vínculo al reporte técnico de la evaluación del anexo técnico a ser provisto vía el BUR
- El nivel de referencia de emisiones forestales y/o nivel de referencia forestal y un vínculo al reporte final de su evaluación técnica
- El resumen de información de salvaguardas
- Un vínculo a la estrategia nacional o plan de acción
- Información sobre el sistema nacional de monitoreo forestal

Es así que durante la Octava Reunión de la Junta Directiva del Fondo Verde Climático (Octubre, 2014) se aprobó el *Modelo Lógico y el Marco de Medición de Desempeño de Pagos por Resultados de REDD+*, mismo que se alinea con las decisiones metodológicas, institucionales y financieras para REDD+ acordadas bajo la CMNUCC así como reconoce como fuente de información y medio de verificación a la información que los países en desarrollo provean a través del Portal de Información, arriba descrito. Así, esta decisión pasa a formar parte del modelo lógico de mitigación del Fondo para pagos ex-post de REDD+.

Con estos antecedentes, el presente proyecto apoyará al Ecuador a avanzar hacia la finalización y arranque de la implementación de su estrategia nacional y del sistema de información de salvaguardas, como los pilares de REDD+ que los países deben tener en implementación, además apoyar a la implementación de demás procesos hacia la implementación del Marco de Varsovia para obtener y recibir pagos por resultados de diversas opciones de financiamiento.

2. Contexto Nacional

La nueva Constitución de Ecuador, oficializada en 2008, solicita la implementación de medidas transversales y adecuadas para la reducción de emisiones derivadas de la deforestación, y para la conservación de los bosques. La Constitución es un hito significativo para el desarrollo sostenible en el país, ya que las políticas y programas derivados de ella han contribuido al progreso significativo en el control y la gestión sostenible de los bosques al tiempo que contribuyen a la mitigación del cambio climático en el sector *uso de la tierra, los cambios en el uso de la tierra cambio y silvicultura* como uno de los principales sectores de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), de acuerdo con la Segunda Comunicación Nacional de Ecuador y el Inventario de GEI de 2006.

Sobre la base de la Constitución de 2008, el Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador 2013-2017 busca '*Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global*' y ha establecido políticas específicas relevantes para REDD+, incluyendo: la Política 7.3 'Consolidar la gestión

sostenible de los bosques, enmarcada en el modelo de gobernanza forestal', y; la Política de 7.10 'Implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad económica y ambiental con énfasis en grupos de acción prioritaria'.

En función de este marco sólido de políticas de cambio climático, Ecuador estableció en 2009 la Subsecretaría de Cambio Climático, bajo el Ministerio del Ambiente (MAE), que está a cargo de liderar las acciones de adaptación y mitigación del cambio climático, incluyendo la promoción de la transferencia de tecnología, los mecanismos financieros y de comunicación, incluyendo REDD+. Así, en 2012, el MAE presentó la Estrategia de Cambio Climático, que es un instrumento de política para los tomadores de decisiones de diferentes sectores y niveles del gobierno que provee orientación estratégica para abordar el cambio climático. Esta Estrategia de Cambio Climático reconoce una futura estrategia nacional para REDD+ como parte de su componente de mitigación, como instrumento de política para la mitigación del cambio climático en el sector uso del suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura (USCUSS).

Ecuador creó en 2008 el Programa Socio Bosque (PSB), como una política doméstica de incentivos para la conservación de los bosques y los ecosistemas naturales, que hasta el momento cuenta con más de un millón de hectáreas bajo conservación, y que en la actualidad se ha convertido en una política de incentivos más amplia e integral incluyendo componentes de restauración y manejo forestal sostenible. Teniendo en cuenta el papel del Programa Socio Bosque en la promoción de incentivos para un enfoque integrado para la gestión forestal y la conservación con los propietarios de tierras locales, el PSB se ha considerado un elemento clave para una estrategia nacional REDD+.

Es bajo este contexto, y considerando la importancia del sector USCUSS en las emisiones de GEI a nivel nacional, que el Ecuador ha estado trabajando oficialmente en su fase de preparación de REDD+ desde el 2009 bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente – a través de Subsecretaría de Cambio Climático – como Autoridad Nacional para REDD+ tal como lo indica el Acuerdo Ministerial 033 (Abril 2013) a cargo de liderar y regular la implementación de REDD+ a nivel nacional y demostrando importantes avances en su fase de preparación. A pesar que el Ministerio de Ambiente no ha sido oficialmente designado como el Punto Focal Nacional para REDD+ bajo la CMNUCC, ha sido y seguirá siendo el punto de enlace para REDD+ con el CMNUCC.

Esfuerzos nacionales para el cumplimiento de metas de reducción de deforestación establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013, en el contexto de políticas más amplias de desarrollo sostenible, incluyeron el desarrollo de series históricas de datos espacialmente explícitos sobre cobertura forestal. Mapas wall-to-wall y análisis espaciales para identificar causas y agentes de deforestación también han sido desarrollados.

Actividades relacionadas a REDD+ en el MAE se encuentran bajo la responsabilidad a tiempo completo del equipo de REDD+ de la Subsecretaría de Cambio Climático, los cuales trabajan de forma articulada con la Subsecretaría de Patrimonio Natural, la cual lidera el Sistema Nacional de Monitoreo Forestal (conocido como la Unidad de Monitoreo del Patrimonio Natural). Desafortunadamente y a pesar de la voluntad política para la implementación de REDD+ en Ecuador, el equipo de REDD+ en el MAE es pequeño, a pesar del apoyo técnico y financiero brindado por el PNC y otros programas de cooperación para REDD+ que han contribuido hasta el momento a llenar vacíos de equipo.

En relación a la coordinación inter-sectorial, el Decreto Presidencial 495 (Octubre 2010) estableció el Comité interinstitucional para el Cambio Climático (CICC) el cual es la plataforma oficial inter-sectorial de alto nivel para todos los temas relacionados con el cambio climático. Sin embargo es importante mencionar que la coordinación inter-sectorial para REDD+ todavía es incipiente ya que la información robusta para permitir la

coordinación a nivel político en relación a la estrategia nacional REDD+ y la implementación de actividades basados en resultados de REDD+ per se, apenas se ha hecho disponible.

No obstante, en el 2013 el MAE estableció – a través de un proceso abierto – una plataforma de diálogo y de participación con la sociedad civil, comunidades locales y representantes de pueblos indígenas. Esta plataforma conocida como la Mesa de Trabajo REDD+ ha tenido hasta el momento 14 reuniones y finalizará el primer periodo en Marzo 2015. Esta Mesa de Trabajo ha revisado, dado retroalimentación y supervisado las actividades de REDD+ realizadas por el MAE y el PNC hasta la fecha desde su establecimiento. La Mesa de Trabajo REDD+ se encuentra actualmente bajo un proceso de evaluación independiente, en relación con su estructura y alcance de trabajo. Esta evaluación permitirá que el MAE re-convenga una Mesa de Trabajo revisada de acuerdo al enfoque de Ecuador para la intervención de REDD+ hacia un fase de implementación.

2.1. Avances relacionados a REDD+ readiness en Ecuador

En relación a los avances del Ecuador sobre su fase de preparación sobre REDD+, así como respecto de la implementación del Marco de Varsovia para REDD+ en el marco de la CMNUCC, se resume lo siguiente:

Estrategia nacional y/o plan de acción REDD+: Dentro del análisis realizado a nivel nacional respecto del desarrollo de una estrategia nacional y/o un plan de acción para la implementación de REDD+, conforme lo establecido en la Decisión 1/CP.16, se ha concluido que más allá del desarrollo de una estrategia, el Ecuador requiere desarrollar una visión nacional sobre REDD+, la cual se operativizará efectivamente a través de un Plan de Acción³.

Este **Plan de Acción REDD+** a su vez estará enmarcado bajo el paraguas del componente de mitigación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático, y su respectivo Plan Nacional de Cambio Climático. Así mismo, el Plan de Acción REDD+ constituirá el instrumento de planificación y ejecución de los esfuerzos sobre REDD+ del país, y se encuentra en proceso de diseño. Es así que el Plan de Acción representa la articulación entre la visión nacional de REDD+, una propuesta programática y un plan de implementación⁴.

De esta manera, el Ecuador durante su fase de preparación de REDD+, con un rol clave del PNC ONU-REDD, ha identificado **opciones estratégicas** para orientar la implementación de su Plan de Acción REDD+, las cuales constituyen lineamientos, establecidos desde un enfoque de paisaje, que permiten orientar el desarrollo e intervención de Medidas y Acciones REDD+ para responder de manera directa a las características particulares de cada zona respecto de sus causas y agentes de deforestación, sin perder de

³ Se denominará 'Plan de Acción REDD+' al instrumento de planificación que articula la visión país frente a REDD+, la estrategia y su plan de acción de intervención en línea con los instrumentos de planificación del Gobierno del Ecuador. Este ajuste conceptual y de terminología implica ajustes de lenguaje y forma en la planificación del resultado 1 del presente proyecto, más no de fondo.

⁴ La propuesta programática se refiere a los componentes operativos del Plan de Acción, incluyendo la operatividad de los demás elementos mínimos para la implementación de REDD+ acordados en la Decisión 1/CP.16 así como la implementación de requisitos y procesos acordados bajo el Marco de Varsovia para REDD+. De la misma manera, el plan de implementación se refiere a la operatividad de las MyA a través de los Mecanismos de Implementación en respuesta a las opciones estratégicas identificadas.

vista los principales objetivos de REDD+, contribuyendo así a conservar, manejar y restaurar los ecosistemas forestales (almacenamiento e incremento de stocks de carbono) y los servicios ambientales que éstos brindan, así como a generar alternativas económicas para las poblaciones en áreas con amenaza de deforestación y/o degradación (flujo de carbono). Las opciones estratégicas para REDD+ en Ecuador son: a. Políticas habilitantes de REDD+, b. Incrementar valor en el bosque, c. Transición a sistemas sostenibles y, d. Conservación y restauración de servicios ecosistémicos.

A su vez, las **Medidas y Acciones** (MyA) constituyen los instrumentos concretos que de manera articulada e integrada, permiten evitar la deforestación y degradación de bosques, favorecer la conservación o el aumento de las reservas de carbono, y/o promover el manejo sostenible de los bosques, contribuyendo de esa forma, a reducir las emisiones del sector forestal, a la vez que busca maximizar los beneficios ambientales y sociales relevantes en territorios concretos.

Estas MyA, por otro lado, requerirán del diseño de **Mecanismos de Implementación** como los instrumentos técnicos e institucionales que permitan su implementación de manera integral abordando efectivamente las causas y agentes de deforestación contribuyendo así a los resultados nacionales en términos de mitigación del cambio climático para el sector Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura (USCUSS). Los mecanismos de implementación se definen en función de las opciones estratégicas identificadas y permiten articular y canalizar las inversiones REDD+ a través del uso de Mecanismos Financieros, como el conjunto de elementos y dispositivos interconectados para un eficiente flujo de recursos financieros.

Finalmente, la operatividad del Plan de Acción REDD+, mediante los instrumentos arriba mencionados, se sustentará en una **Estrategia Financiera** como un instrumento de planificación respecto de los flujos de ingresos y egresos de recursos en función de las MyA a ejecutarse en territorio, así como de los elementos necesarios para operativizar y dar sostenibilidad al Plan de Acción.

Dicho eso, es importante mencionar que el Ecuador, con el apoyo del Programa Nacional Conjunto ONU-REDD, ha identificado a la fecha las opciones estratégicas y sus posibles mecanismos de implementación, cuyo diseño detallado así como el de los demás elementos del Plan de Acción REDD+ arriba descritos se realizará mediante la implementación del presente proyecto.

Sistema Nacional de Monitoreo Forestal: bajo la Subsecretaría de Patrimonio Natural: se han desarrollado series históricas sobre la pérdida de cobertura boscosa para el nivel nacional así como un inventario nacional forestal, procesos de monitoreo forestal que se buscan institucionalizar bajo la Unidad de Monitoreo del Patrimonio Natural. Sin embargo, la falta de procesos institucionalizados de monitoreo forestal y de personal requerido representan un desafío importante no solo para la implementación y monitoreo de políticas y programas en el sector forestal sino también para la medición, reporte y verificación del desempeño de REDD+. Hasta el momento el MAE ha tenido apoyo técnico y financiero de varios programas/instituciones para fortalecer el monitoreo forestal, no obstante se requerirá apoyo adicional ya que la actual Cooperación también está llegando a su fin. También es importante señalar que estos esfuerzos se han enfocado solamente en la deforestación, por lo tanto el monitoreo nacional de otras actividades REDD+ es incipiente.

Nivel de Referencia de Emisiones Forestales y/o Nivel de Referencia Forestal: la información y datos desarrollados como parte de los esfuerzos nacionales de monitoreo forestal han permitido al Ecuador desarrollar su Nivel de Referencia de Emisiones Forestales para Deforestación, para el nivel nacional, el cual ha sido presentado ya a la CMNUCC para su respectiva *evaluación técnica* por parte del grupo de expertos en aplicación de las Decisiones 12/CP.17 y 13/CP.19. Con esto, Ecuador está tratando de avanzar en las actividades basadas en resultados de REDD+ en el contexto de pagos por resultados y con un fuerte mensaje de voluntad política del Ecuador en implementar el Marco de Varsovia para REDD+ como parte de

los esfuerzos nacionales en materia de mitigación del cambio climático. Los Niveles de Referencia de Emisiones/Niveles de Referencia de Emisiones Forestal para otras actividades REDD+ están sujetas a disponibilidad de información y datos.

Sistema de Información de Salvaguardas: Ecuador tiene avances importantes no solo para el establecimiento del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) pero también en relación a las salvaguardas para REDD+ per se. Hasta el momento, Ecuador ha establecido un enfoque nacional para salvaguardas el cual busca abordar y respetar las salvaguardas en el marco del enfoque nacional de las intervenciones de REDD+ así como del marco político y legal vigente para la implementación de REDD+. Con esto, se han desarrollado un marco de principios e indicadores como herramientas para la recopilación y análisis de información de cómo las salvaguardas han sido abordadas y respetadas en el diseño e implementación de REDD+ hacia el desarrollo de resúmenes de información como lo indican las decisiones relevantes. Basado en este enfoque metodológico y los avances hasta el momento, Ecuador estructurará un SIS basado en sistemas sociales y ambientales existentes para el nivel nacional entre otras fuentes de información.

Otros: Ecuador también ha trabajado en otras áreas relevantes. Ha considerado otras condiciones habilitantes para la implementación de REDD+ como también el establecimiento de su estrategia nacional. Otras actividades implementadas hasta el momento incluyen: (i) análisis económico para establecer la viabilidad de REDD+ y para definir la estrategia financiera de REDD+; (ii) análisis de políticas y normativa como también el desarrollo de instrumentos legales complementarios para apoyar la implementación de REDD+; (iii) actividades de comunicación, participación y desarrollo de capacidades con actores claves a nivel nacional.

Respecto de la implementación de procesos enmarcados en la CMNUCC, se puede mencionar lo siguiente respecto de los avances del Ecuador:

- i. Como ya se mencionó, el Ecuador ha presentado ya oficialmente su Nivel de Referencia de Emisiones Forestales por Deforestación para su evaluación técnica por parte del equipo de expertos en implementación de las decisiones 12/CP.17 and 13/CP.19. Esta evaluación técnica arrancará en el mes de febrero de 2015, conforme el cronograma de la evaluación técnica desarrollado por el Secretariado de la CMNUCC.
- ii. Ecuador está trabajando actualmente en el desarrollo de su Reporte Bienal de Actualización (BUR en inglés) que incluirá el Inventario de Gases de Efecto Invernadero Nacionales (GEI) para el año 2010, así como una actualización del Inventario de GEI de 2006. Este inventario incluye explícitamente el uso de la tierra, el de cambio de uso de la tierra y la silvicultura (USCUSS), ya que es uno de los sectores más relevantes en términos de emisiones a nivel nacional. Dicho reporte también incluirá una sección sobre las acciones nacionales de mitigación del cambio climático de acuerdo con la Decisión 2/CP.17, donde es importante resaltar que los esfuerzos del país en materia de mitigación en el sector USCUSS, sector bajo el cual actualmente se centran en los esfuerzos de REDD+ en el país. El MAE pronto comenzará a trabajar en el desarrollo de su anexo técnico de REDD+, de acuerdo a las decisiones 2/CP.17 y 14/CP.19, que se presentarán a través del reporte técnico semestral - en el contexto de la pagos basados en resultados- que se espera sean incluidos en el reporte actualmente en desarrollo. Sin embargo, es importante destacar que, según la Decisión 14/CP.19, este anexo técnico debe incluir la evaluación de los Niveles de Referencia de Monitoreo Forestal, por lo tanto, esta presentación dependerá de los resultados y el calendario de la evaluación técnica del mismo.

- iii. Ecuador ya ha empezado a trabajar en su primer resumen de información sobre cómo se han abordado y respetado las salvaguardas durante la fase de preparación hasta el momento, de conformidad con las Decisiones 1/CP.16, 12/CP.17 y 12/CP.19. De acuerdo con la Decisión 9/CP.19, una vez que se haya finalizado y oficializado el resumen de la información sobre salvaguardas, éste será sometido a la CMNUCC a través de la Plataforma Web de REDD+ o el Portal de Información de REDD+.

2.2. Próximos pasos, perspectivas y vacíos

Como se ha descrito en la sección anterior, el Ecuador cuenta con importantes avances en su fase de preparación de REDD+. Es así que el país, bajo el liderazgo del Ministerio del Ambiente busca finalizar esta fase y transitar hacia la implementación plena de actividades REDD+ basadas en resultados, así como de la estrategia nacional y del Marco de Varsovia para REDD+ (elementos mínimos de REDD+ y requisitos acordados).

De esta manera, las actividades planificadas con este *Targeted Support* – junto con aquellas en implementación bajo el proyecto ‘Desarrollo e implementación del Proceso de Monitoreo, Medición, Reporte y Verificación para REDD+ en Ecuador’⁵ – complementarán los esfuerzos del Ministerio del Ambiente y del PNC (en fase de cierre) para transitar a esta fase de *transición entre la preparación para REDD+ y su plena implementación*. Estos esfuerzos de transición permitirán al país, entre otros, lo siguiente:

- arrancar la implementación del Plan de Acción REDD+, bajo el paraguas de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y su Plan Nacional, como un instrumento de política para la reducción de emisiones asociadas al sector USCUSS.
- establecer e implementar procesos de Medición, Reporte y Verificación de reducción de emisiones en base al Nivel de Referencia de Emisiones Forestales por Deforestación evaluado por la CMNUCC
- fortalecer los esfuerzos nacional de monitoreo forestal
- implementar el Sistema de Información de Salvaguardas y generar resúmenes de información
- implementar el marco político, normativo, operacional y financiero en apoyo a la estrategia nacional
- dar continuidad a los procesos de información, participación y fortalecimiento de capacidades con actores clave

Con esto, se puede resumir que el Ecuador ha concluido una fase de *diseño* y se encuentra en una fase de *implementación* de los procesos y estructuras diseñadas previamente. No obstante es importante recalcar las limitaciones de institucionalización de los procesos relevantes para REDD+ dentro del Ministerio del Ambiente, en cuanto a capacidades humanas y financieros que permitan su continuidad. Esto significa que el MAE enfrenta aún una serie de vacíos en cuanto a capacidades humanas, técnicas y financieras que permitan dar sostenibilidad a los procesos y estructuras desarrolladas hasta la fecha.

Dicho esto, el Ecuador sigue enfrentando importantes vacíos de asistencia técnica y financiera para la implementación de los cuatro pilares de REDD+ y del WFR+ hasta que estos procesos y estructuras se puedan asumir efectivamente dentro de la institucionalidad del Ministerio, con lo cual el país podrá fortalecer sus capacidades nacionales de mitigación del cambio climático.

Adicionalmente es importante mencionar que al momento el Ecuador se encuentra en un proceso de revisión de su cooperación bilateral en temas ambientales, con lo cual se han evidenciado importantes vacíos de

⁵ Apoyo específico (*targeted support*) del Programa ONU-REDD a través de FAO.

asistencia técnica y financiera para temas relacionados con la Unidad de Monitoreo del Patrimonio Natural (Sistema Nacional de Monitoreo Forestal), con lo cual el Ministerio del Ambiente espera poder canalizar cooperación adicional durante 2015 y 2016 para dar sostenibilidad a los esfuerzos nacionales de monitoreo de cobertura boscosa – base para el monitoreo y MRV de REDD+ en el país.

Finalmente, respecto de la implementación del WFR+, en la sección anterior ya se han descrito los avances del Ecuador ante la CMNUCC, y una vez que información adicional acordada en el párrafo 11 de la Decisión 9/CP.19 esté completa y disponible, el Ministerio del Ambiente la presentará en el contexto de pagos por resultados y de acuerdo con las decisiones bajo la CMNUCC y el Fondo Verde para el Clima para obtener y recibir de pagos por resultados para actividades basadas en resultados de REDD+.

II. ESTRATEGIA

En el marco de cierre del Programa Nacional Conjunto ONU-REDD Ecuador, el Ministerio del Ambiente – con el apoyo del PNC y de los equipos nacionales y regionales de las Agencias Implementadoras del programa – realizó una evaluación exhaustiva de los avances logrados y se identificaron los vacíos del proceso de preparación a REDD+ que quedan por finalizar así como las necesidades y vacíos hacia una transición para la implementación plena de REDD+ y su estrategia nacional. El propósito de este *Targeted Support* es apoyar al Ecuador en finalizar estos últimos elementos de preparación para REDD+, específicamente en cuanto a la estrategia nacional REDD+ - y su plan de acción – y la implementación del sistema de información sobre salvaguardas.

Al finalizar la implementación de este *targeted support*, Ecuador habrá iniciado la implementación del Marco de Varsovia lo que le permitirá posteriormente acceder a pagos por resultados de reducciones de emisiones de deforestación. Lo anterior permitirá garantizar la sostenibilidad de los resultados logrados a través del programa nacional conjunto y del presente *targeted support*, en apoyo a los esfuerzos nacionales sobre REDD+⁶.

III. OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS

1. **Objetivo general:** Ecuador finaliza su fase de preparación a REDD+ y cumple con los requerimientos del Marco de Varsovia para poder acceder a pagos por resultados.

2. **Resultados esperados:**

- Ecuador inicia la implementación de su estrategia nacional de REDD+ (Plan de Acción REDD+ Ecuador) y los procesos relevantes bajo el Marco de Trabajo de Varsovia para REDD+ (WFR+ en inglés) en el contexto de pagos basados en resultados y consistente con los objetivos nacionales y prioridades como también los marcos de trabajo legales y de políticas. El Plan de Acción REDD+ de Ecuador será implementado a través de un plan de implementación que presentará las Medidas y Acciones priorizadas por el Ecuador y arquitectura financiera

⁶ Cabe recalcar que el Ecuador al momento cuenta con un primer Targeted Support en implementación a través de FAO, el cual busca apoyar estos objetivos nacionales respecto del Sistema Nacional de Monitoreo Forestal, Nivel de Referencia de Emisiones Forestales por Deforestación, MRV y actividades relacionados con el Sistema de Inventarios de GEI.

correspondiente. La definición de este Plan de Acción REDD+ para Ecuador ya comenzó sin embargo las actividades complementarias todavía son necesarias para su diseño e implementación como se detalla en el marco de resultado debajo.

- Un Sistema de Salvaguardas completo y las capacidades técnicas e institucionales fortalecidas para su implementación para proveer información de cómo las salvaguardas han sido atendidas y respetadas de acuerdo a las decisiones relevantes de la CMNUCC a través de resúmenes de información también han sido consideradas en esta propuesta como elementos claves del Marco de Trabajo de Varsovia para REDD+ todavía requerido para permitir al Ecuador acceder y obtener pagos basados en resultados para sus actividades basada en resultados de REDD+.

Para conseguir estos resultados, se apoyará a través de este proyecto una serie de actividades tal como descritas a continuación⁷:

1. Plan de Acción REDD+ finalizado y arranca su implementación

Este resultado tiene por objetivo complementar los esfuerzos iniciados con el PNC ONUREDD sobre el proceso de diseño del Plan de Acción REDD+ del Ecuador, a través de un proceso de validación a nivel estratégico y de priorización política y técnica para el arranque de la implementación del plan de acción. El proceso de validación se realizará a través de talleres y sesiones de trabajo a nivel nacional y local con actores clave, en particular con instituciones públicas con las competencias sobre las opciones estratégicas identificadas (Ministerio del Ambiente, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Secretaría Nacional del Agua, entre otros).

Para lograr este resultado se espera la contratación de equipo de apoyo al personal del MAE en relación a la coordinación de la validación y arranque de la implementación del Plan de Acción, así como asistencia respecto de la coordinación y seguimiento a arreglos interinstitucionales con entidades clave para la implementación del Plan de Acción, tanto a nivel nacional como de territorio.

Así mismo, como un componente clave para la implementación del Plan de Acción se diseñará al menos un (1) mecanismo de implementación priorizado por opción estratégica identificada, los mismos que se espera validar en campo hacia el arranque de la implementación del plan.

Finalmente, considerando que el Plan de Acción constituirá la estrategia país para la implementación de REDD+, desde este resultado se espera apoyar al Ministerio del Ambiente en actividades relacionadas con su institucionalización como parte de instrumentos macro de política nacionales así como dentro de la lógica de planificación del Gobierno del Ecuador además de en el proceso de presentación del Plan de Acción ante la CMNUCC, y a su vez ante el Fondo Verde Climático y otros relevantes, en el contexto de pagos por resultados de REDD+.

Respecto de los perfiles con los que se espera contar para lograr este resultado se ha identificado lo siguiente:

- Un/a (1) asesor/a principal que liderará desde el proyecto el proceso relacionado con el Plan de Acción REDD+, quien a su vez cumplirá el rol de líder del proyecto bajo la Unidad de Gestión.
- Un/a (1) técnico/a en gestión territorial, quien asumirá las funciones de apoyo a la coordinación y seguimiento de actividades para la consecución de arreglos intra e interinstitucionales que respalden la implementación del Plan de Acción.

- Un/a asistente administrativo-financiero/a que apoye la implementación del proyecto, incluyendo la planificación y desarrollo de talleres. A su vez, conformará la Unidad de Gestión junto con el/la Asesor/a principal.

Adicionalmente, se prevé bajo este resultado la contratación de consultorías especializadas además del desarrollo de talleres/reuniones de trabajo respecto del proceso de validación del Plan de Acción.

2. Marco institucional, político, legal y financiero para la implementación del Plan de Acción REDD+ establecidos o fortalecidos.

A través de este resultado se busca complementar los esfuerzos iniciados bajo el PNC en relación a la definición de propuestas de marco normativo y regulatorio para REDD+, respecto de su revisión y actualización como el sustento legal y político para el enfoque actual de intervención de REDD+ en el Ecuador así como la implementación del Plan de Acción.

Respecto del marco institucional y operativo, a través de este resultado se espera reestructurar el enfoque y estructura del Sistema de Registro REDD+, de manera que responda al enfoque actual de intervención de REDD+ en el Ecuador con miras a contar con un repositorio de información sobre las medidas y acciones del Plan de Acción REDD+ que se implementen en el territorio nacional. La reestructuración de este sistema permitirá su institucionalización y automatización dentro de las plataformas de gestión de información del MAE, lo cual también será apoyado desde este resultado.

En relación a la arquitectura financiera necesaria para la implementación del Plan de Acción, desde este resultado se implementará la estrategia de financiamiento de REDD+ - diseñada a través del PNC ONU-REDD - así como se diseñarán a través de consultorías especializadas los mecanismos financieros que respalden la ejecución de los mecanismos de implementación y sus respectivas medidas y acciones. Adicionalmente, a través de este resultado se espera contar con apoyo técnico respecto de la gestión administrativa financiera del Plan de Acción REDD+ además de seguimiento y asesoría sobre aspectos relacionados con financiamiento de REDD+ y financiamiento climático en general, con énfasis en el Fondo Verde Climático.

Finalmente, a través de este resultado se espera apoyar la gestión del MAE para la reconfiguración de la Mesa de Trabajo REDD+ y su funcionamiento durante la duración del presente proyecto, además de la implementación de otros procesos de participación y fortalecimiento de capacidades en el marco de las recomendaciones generadas por el PNC sobre una propuesta de participación para la fase de implementación de REDD+.

Respecto de los perfiles con los que se espera contar bajo este resultado se ha identificado lo siguiente:

- Un (1) abogado Senior que lidere el desarrollo de actividades relacionadas con el marco político, legal e institucional
- Un (1) abogado Junior, de apoyo para las actividades relacionadas con el marco político, legal e institucional
- Un (1) técnico en participación y fortalecimiento de capacidades, quien asumirá la coordinación e implementación de actividades relacionadas con la reconfiguración y funcionamiento de la Mesa de Trabajo REDD+ además de otros procesos participativos y de fortalecimiento de capacidades
- Un (1) técnico en gestión administrativa y financiera para la ejecución del Plan de Acción REDD+ y sus mecanismos financieros (incluyendo la operatividad del Fondo REDD+)

- Un (1) asesor en financiamiento de REDD+ y financiamiento climático, con énfasis en el seguimiento y coordinación con el Fondo Verde Climático, de manera que la arquitectura financiera de REDD+ se articule a una arquitectura financiera climática y ambiental

Adicionalmente, se prevé la contratación de consultorías especializadas de apoyo para procesos de fortalecimiento de capacidades además del diseño de los mecanismos financieros del Plan de Acción REDD+.

3. Sistema para proveer información sobre el abordaje y respeto de las salvaguardas completado y en implementación para el desarrollo de resúmenes de información sobre salvaguardas⁸.

Desde este resultado se busca consolidar los esfuerzos iniciados por el MAE, Conservación Internacional Ecuador y el PNC ONU-REDD respecto de procesos relacionados con el abordaje y respeto de las salvaguardas en el marco del diseño e implementación del Plan de Acción REDD+, el diseño a nivel conceptual y metodológico de un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS), así como los avances en el desarrollo de un primer borrador de resumen de información sobre salvaguardas.

En este contexto, desde este resultado se busca consolidar, automatizar y poner en funcionamiento el Sistema de Información de Salvaguardas como una plataforma informática articulada al Sistema Único de Información Ambiental (SUJA) de manera que permita gestionar información oficial así como promover una plataforma para asegurar la transparencia en la gestión de información. En el marco de este proceso, desde este resultado se busca institucionalizar los procesos para la operatividad del SIS de manera que se asegure la sostenibilidad del funcionamiento del SIS.

Así mismo, en el marco de la construcción del Plan de Acción REDD+, desde este resultado se apoyará el fortalecimiento del mismo respecto de su visión, propuesta programática y plan de implementación de manera que el abordaje y respeto de las salvaguardas pueda promoverse desde el nivel estructural del Plan de Acción REDD+.

Finalmente, desde este resultado se apoyará al MAE en el desarrollo de resúmenes de información sobre el abordaje y respeto de salvaguardas en el contexto de pagos por resultados, conforme los acuerdos del Marco de Varsovia para REDD+⁹.

En este sentido, el equipo con el que se espera contar dentro de este resultado son:

- Un (1) especialista en salvaguardas de REDD+, quien liderará los procesos relacionados con el abordaje y respeto de las salvaguardas en el diseño e implementación del Plan de Acción, incluyendo la coordinación del SIS y la generación de resúmenes de información.
- Un (1) técnico en gestión y manejo sobre salvaguardas de REDD+, quien tendrá la responsabilidad de coordinar la estructuración del SIS, su implementación y la generación de los resúmenes de información, en coordinación con el especialista en salvaguardas.¹⁰

⁸ Actividades cuentan con apoyo técnico complementario por parte una Consultora contratada por FAO en apoyo al presente TS.

⁹ La frecuencia para la generación y presentación de los resúmenes de información ante la CMNUCC ha sido definido en función de la frecuencia del MRV de reducción de emisiones a nivel nacional, sin embargo al ser un requisito en el contexto de pagos por resultados esto podría estar sujeto a revisión en el marco de potenciales arreglos de pagos por resultados de REDD+.

- Un (1) técnico en procesos, quien se encargará de diseñar y automatizar los procesos sobre el SIS y los resúmenes de información, para su institucionalización en el MAE. Adicionalmente, el técnico en procesos apoyará a diseñar y automatizar otros procesos relevantes para la implementación del Plan de Acción, para su institucionalización en el MAE.
- Un (1) técnico informático que se encargará de diseñar una plataforma informática – como parte del SUIA – para la operatividad del SIS en coordinación con el técnico en procesos, así como para otros sistemas de información relevantes para la implementación del Plan de Acción, para su institucionalización en el MAE.

¹⁰ Contrato ya financiado por FAO en apoyo al presente proyecto, hasta Noviembre de 2014.

IV. Marco de Resultados

<p>Resultados del Programa País según el Marco de Resultados y Recursos, incluyendo línea base y objetivos: <u>Prioridades Nacionales:</u> Objetivo 3 PNBV: Mejorar la calidad de vida de la población. Objetivo 7 PNBV: Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global. <u>Efecto Directo 4 MANUD:</u> Al 2018, se ha contribuido a fortalecer las capacidades institucionales y ciudadanas para promover los derechos de la naturaleza, para la creación de condiciones para un desarrollo sostenible bajo en emisiones, y para mejorar la resiliencia y la gestión de riesgos frente a los efectos del cambio climático y los desastres de origen natural y antrópico. Indicador 1: Número de instrumentos de política pública desarrollados y/o implementados a nivel nacional y local de acuerdo a sus competencias y a los estándares constitucionales e internacionales. Indicador 2: Número de sistemas de información en funcionamiento, orientados a la gestión de la institucionalidad pública y la ciudadanía.</p>					
<p>Área clave de resultado (del Plan Estratégico PNUD): Resultado 1. El crecimiento y el desarrollo incluyentes y sostenibles, con incorporación de capacidades productivas que generen empleo y modos de vida para los pobres y los excluidos. Indicador relacionado del Plan estratégico: 1.3 Emisiones de dióxido de carbono anuales (en millones de TM); 1.5 Hectáreas de tierra bajo conservación manejadas sosteniblemente y bajo uso sostenible o acceso y régimen de distribución de beneficios.</p>					
<p>Estrategia de Asociación: MAE-PNUD/PNUMA/FAO</p>					
<p>Título y n° proyecto (ATLAS): finalización del proceso de preparación para REDD+ en Ecuador y arranque de la implementación del Marco de Varsovia para REDD+ Award ID: 0087176; Project ID: 94304</p>					
Indicadores	Línea base	Meta	Medios de verificación	Agencias particip. y recursos indicativos	Riesgos y supuestos
<p>Efecto: Ecuador implementa políticas y medidas para reducir las emisiones debidas a la deforestación a nivel nacional, cumpliendo con los requerimientos del Marco de Varsovia para REDD+, y puede solicitar pagos basados en resultados a través del Fondo Verde Climático y otras fuentes de financiamiento.</p>					

<p>% de cumplimiento con los requerimientos del marco de Varsovia</p>	<p>Ecuador sometió su NREF a la CMNUCC para su evaluación técnica; cuenta con un Sistema Nacional de Monitoreo Forestal en funcionamiento pero no institucionalizado; cuenta con un borrador inicial de estrategia nacional, y; un enfoque nacional para salvaguardas y el diseño conceptual del Sistema de información operacional, además de un primer borrador de resumen de información de salvaguardas.</p>	<p>70% de cumplimiento con los requerimientos del marco de Varsovia¹¹</p>	<p>Vínculo hacia la estrategia nacional proporcionado al portal de información Vínculo al SIS proporcionado al portal de información Resumen de información de salvaguardas presentado a la CMNUCC a través de los canales oficiales</p>	<p>PNUD 498.200 PNUMA 150.000</p>	<p>Los varios actores y sectores involucrados implementan efectivamente las políticas y medidas de reducción de deforestación acordadas. El MAE y los ministerios involucrados dedican la atención y los recursos suficientes para poder dar continuidad y sostenibilidad a REDD+ en Ecuador, con un enfoque hacia del marco de Varsovia. La evaluación de los Niveles de Referencia está disponible y se puede incluir en el anexo técnico del BUR. El sistema nacional de monitoreo forestal (Unidad de monitoreo del Patrimonio Natural) se ha institucionalizado junto con los procesos de Medición y Reporte para la Verificación de reducción de emisiones</p>
---	--	--	--	--	---

4. Producto 1: Plan de Acción REDD+ finalizado y arranca su implementación

Actividades indicativas:

- 1.1. *Completar el diseño y validar el Plan de Acción REDD+*
- 1.2. *Diseñar y validar en territorio mecanismos de implementación para el plan de acción de la estrategia REDD+*

¹¹ Elementos del Marco de Varsovia para REDD+ relacionados con el Nivel de Referencia de Emisiones Forestales y MRV se desarrollan con el apoyo de un Apoyo Específico del Programa ONU-REDD a través de FAO.

Plan de acción REDD+ finalizado	Existe una versión 1 de la estrategia nacional para REDD+, denominado 'Plan de Acción REDD+'. Esboza políticas y medidas. Documento producto de un trabajo de escritorio, no fue compartida y socializada todavía.	Plan de Acción REDD+ REDD+ y finalizada y oficializada	Documento de Plan de Acción REDD+; vínculo proporcionado al portal de información de la UNFCCC.	PNUD 185.500 PNUMA 80.000	El MAE logra establecer acuerdos inter-institucionales y discutir y acordar el contenido de la estrategia nacional y su plan de acción con los diferentes ministerios y sectores relevantes.
# de Medidas y acciones diseñadas para cada una de las opciones estratégicas	Medidas y acciones de las opciones estratégicas del Plan de Acción REDD+ identificadas pero no diseñadas.	Al menos 1 medida y acción diseñada para cada opción estratégica	Documento de medidas y acciones.		
<p>Producto 2: Marco político, legal, institucional y financiero para la implementación de la estrategia nacional REDD+ y de su plan de acción establecido y fortalecido</p> <p><i>Actividades indicativas:</i></p> <p>2.1. Fortalecer –o establecer, si apropiado - , el marco político, legal, institucional y operacional requerido</p> <p>2.2. Establecer y apoyar la implementación de la propuesta de la arquitectura financiera para la implementación del plan de acción REDD+</p> <p>2.3. Apoyar la implementación de un grupo de trabajo y/o plataformas inter-institucionales de coordinación (Mesa de Trabajo REDD+).</p> <p>2.4. Apoyar la implementación de otros procesos de participación y fortalecimiento de capacidades con actores claves nacionales y locales</p>					
Sistema de registro operacional	Existe una versión inicial de sistema de registro de acciones REDD+ pero se debe reestructurar y operacionalizar.	El sistema de registro operativo	Reportes del sistema de registro.	PNUD- 214.600 PNUMA 70.000	El MAE logra establecer acuerdos inter-institucionales relacionados a la implementación del plan de acción con los diferentes ministerios y sectores relevantes.

<p># de mecanismos financieros diseñados</p>	<p>Se identificaron 2 mecanismos financieros (ventanilla de inversión y fondo concursable) así como la necesidad de pensar en mecanismos adicionales para sector financiero, pero ninguno está diseñado todavía</p>	<p>2 mecanismos financieros diseñados: ventanilla de inversión, fondo concursable, sector financiero.</p>	<p>Manual operativo; de los mecanismos.</p>	<p>Los actores de la MdT siguen interesados en participar en la preparación a REDD+ y su implementación.</p>
<p># de reuniones de la mesa de trabajo y/o plataforma de coordinación inter-institucional</p>	<p>A la fecha han habido trece (13) reuniones ordinarias de la mesa de trabajo REDD+. La mesa de trabajo, respecto de su gestión y conformación está siendo evaluada para su reconfiguración y gestión hacia la fase de implementación del Plan de Acción.</p>	<p>Se organizan al menos seis (6) reuniones de la mesa de trabajo y/o plataforma de coordinación inter-institucional durante la implementación del TS</p>	<p>Ayuda memorias de las reuniones de la mesa de trabajo y/o plataforma de coordinación inter-institucional</p>	

Producto 3: Sistema para proveer información sobre el abordaje y respeto de las salvaguardas completado y en implementación hacia el desarrollo de resúmenes de información sobre salvaguardas

Actividades indicativas:

- 3.1. *Completar los criterios de salvaguardas y los requisitos a ser incluidos en los mecanismos de implementación y en los marcos de trabajo institucional, legal, políticos y financieros.*
- 3.2. *Apoyar los procesos de seguimiento para promocionar el respeto de las salvaguardas en la implementación de REDD+ y dar recomendaciones para los cambios y mejoras donde sea requerido.*
- 3.3. *Completar el desarrollo del (y operación) sistema de información de salvaguardas incluyendo los arreglos institucionales necesarios para la provisión de información sobre salvaguardas en los niveles nacionales y locales*
- 3.4. *Desarrollar resúmenes de información sobre salvaguardas de acuerdo con WFR+*

<p>Sistema de información operacional</p>	<p>de Ecuador ha establecido un enfoque nacional para salvaguardas, y un marco de principios e indicadores como herramientas para la recopilación y análisis de información, que incluye fichas metodológicas por indicador</p>	<p>Sistema de información operacional</p>	<p>de Aplicativo tecnológico desarrollado en el Sistema Único de Información Ambiental y Protocolo de funcionamiento del SIS diseñado</p>	<p>PNUD 98.100 FAO 30.000¹²</p>	<p>Posibles nuevos lineamientos de la UNFCCC son consistentes con las orientaciones del SIS pensado por Ecuador.</p>
<p>Resumen de información incluido presentado a la CMNUCC a través de los canales establecidos</p>	<p>de Se cuenta con un borrador de estructura y primera versión del resumen de información.</p>	<p>Resumen de información incluido presentado a la CMNUCC a través de los canales establecidos (REDD+ Web Platform o Comunicación Nacional)</p>	<p>de Resumen de información presentado a la CMNUCC</p>		

¹² Apoyo financiero directo de FAO, descrito en sección 'Rol del FAO'.

V. MARCO DE RECURSOS Y PLAN DE TRABAJO ANUAL –AWP

Plan Anual de Trabajo Año: 2015-2016

X. Productos Esperados X.X Actividades Planificadas X.X.X Subactividades	Cronograma (trimestres)				Responsable	Presupuesto estimado			
	1	2	3	4		Fuente de financiamiento	Descripción presupuestaria	Código Atlas	Monto
1. Plan de Acción REDD+, en el contexto de pagos por resultados de REDD+, completado e implementado, en consistencia con objetivos y prioridades nacionales y decisiones relevantes bajo la CMNUCC									
1.1 Completar el diseño y validar el Plan de Acción REDD+							Arriendo y mantenimiento	73100	\$ 7.200,00
<i>1.1.1 Proceso de validación a nivel estratégico del borrador de Plan de Acción</i>							Contratos	71400	\$ 93.799,63
<i>1.1.2 Evento de lanzamiento del 'Plan de Acción REDD+ del Ecuador'</i>						PNUD	Internet	72400	\$ 800,00
<i>1.1.3 Apoyo en la presentación del vínculo de la estrategia REDD+ a la CMNUCC (Portal de Información de REDD+)</i>							Materiales	72500	\$ 3.131,26
<i>1.1.4 Apoyo a la articulación interinstitucional e implementación del Plan de Acción</i>							Talleres	75700	\$ 15.166,19
1.2 Diseñar y validar en territorio mecanismos de implementación para el plan de acción de la estrategia REDD+									
<i>1.2.1 Diseño de al menos una MyA priorizada para la opción estratégica 'Políticas Habilitantes de REDD+</i>						PNUD	Consultorías	72100	\$ 60.000,00
<i>1.2.2 Diseño de al menos una MyA priorizada para la opción estratégica 'Incrementar valor en el bosque'</i>									

1.2.3 Diseño de al menos una MyA priorizada para la opción estratégica 'Transición a sistemas sostenibles'								
1.2.4 Diseño de al menos una MyA priorizada para la opción estratégica 'Conservación y restauración de servicios ecosistémicos'								
1.2.5 Apoyo en la validación de las MyA diseñadas en territorio								
					PNUMA	Consultorías	72100	\$ 77.669,90
Total disponible por resultado TS PNUD								\$ 180.097,08
Apoyo financiero complementario PNUMA								\$ 77.669,90
Total presupuesto resultado 1								\$ 257.766,98
2. Marco institucional, político, legal y financiero para la implementación de la estrategia REDD+ y su plan de acción establecidos y fortalecidos								
2.1 Fortalecer –o establecer, si apropiado, el marco político, legal, institucional y operacional requerido						Arriendo y mantenimiento		\$ 3.600,00
							73100	
2.1.1 Análisis legal, político e institucional respecto de las MyA priorizadas para la generación de propuestas de instrumentos legales aplicables para el Plan de Acción REDD+						Contratos		\$ 48.773,33
							71400	
2.1.2 Asesoría legal en temas varios					PNUD	Internet		\$ 400,00
2.1.3 Reestructuración del Sistema de Registro REDD+ en base a las MyA diseñadas						Materiales	72500	\$ 2.000,00
2.1.4 Articulación del Sistema de Registro REDD+ con la Unidad de Procesos y SUIA del MAE						Equipos	72400	\$ 5.153,35
2.1.5 Apoyo en la operatividad del Sistema de Registro REDD+								
2.2 Establecer y apoyar la implementación de una arquitectura financiera para la implementación del Plan de Acción REDD+					PNUD	Consultorías	72100	\$ 30.000,00
2.2.1 Implementación de la estrategia de								

<i>financiamiento de REDD+</i> 2.2.2 Diseño de una 'Ventanilla de inversiones' (mecanismo financiero del Plan de Acción) 2.2.3 Diseño del 'Fondo concursable' (mecanismo financiero del Plan de Acción) 2.2.4 Propuesta de mecanismos financieros complementarios (incluye sector financiero y oportunidades de inversión y/o co-financiamiento) 2.2.5 Apoyo en la gestión administrativa y financiera del Plan de Acción REDD+ (operatividad del Fondo REDD+, si aplicable) 2.2.6 Asesoría y seguimiento a procesos relacionados con financiamiento de REDD+ y climático con énfasis en Fondo Verde Climático					PNUMA	Consultorías	72100	\$ 30.000,00
					PNUD	Contratos	71400	\$ 25.014,83
					PNUMA	Contratos	71400	\$ 37.961,17
2.3 Apoyar la implementación de un grupo de trabajo con sociedad civil y pueblos indígenas, y/o plataforma de coordinación inter-institucional e intersectorial 2.3.1 Gestionar reconfiguración de la Mesa de Trabajo REDD+ en apoyo al MAE 2.3.2 Apoyar en la gestión de la Mesa de Trabajo REDD+					PNUD	Contratos	71400	\$ 13.104,00
						Talleres	75700	\$ 24.000,00
2.4 Apoyar la implementación de otros procesos de participación y fortalecimiento de capacidades a nivel nacional y local con actores clave 2.4.1 Implementación de la estrategia de participación para el Plan de Acción REDD+ 2.4.2 Implementación de acciones para fortalecimiento de capacidades de actores clave					PNUD	Contratos	71400	\$ 13.104,00
						Talleres	75700	\$ 33.000,00
						Consultorías	71300	\$ 10.200,00
Total disponible por resultado 2 TS PNUD								\$ 208.349,51
Apoyo financiero complementario PNUMA								\$ 67.961,17

Total presupuesto resultado 2							\$ 276.310,68	
3. Sistema para proveer información sobre el abordaje y respeto de las salvaguardas completado y en implementación hacia el desarrollo de resúmenes de información sobre salvaguardas								
3.1 Completar los criterios y requisitos sobre salvaguardas a ser incluidos en el diseño de los mecanismos de implementación y en el marco institucional, político, legal y financiero de REDD+						Contratos	71400	\$ 19.309,33
<i>3.1.1 Definición y/o actualización de criterios a ser incluidos en el diseño de las MyA (vínculo con requisitos para 2.4.1 y protocolos de monitoreo de MyA bajo el TS con FAO)</i>					PNUD			
<i>3.1.2 Apoyo en la definición y/o actualización de criterios a ser incluidos en el marco normativo / financiero / político (incluyendo revisión de normativa 2.1.1 y diseño de plan de acción 1.3.1)</i>						Materiales	72500	\$ 868,74
3.2 Apoyo al seguimiento de procesos para promover el respeto de salvaguardas en la implementación de REDD+, y proveer recomendaciones para cambios y mejoras de ser apropiado								
<i>3.2.1 Asesoría y seguimiento al diseño, validación e implementación del Plan de Acción REDD+ desde la perspectiva de salvaguardas</i>					PNUD	Contratos	71400	\$ 11.376,00
<i>3.2.2 Apoyo en el análisis de información generada en el marco de la preparación para REDD+ e implementación del plan de acción REDD+, para el SIS y generación de resúmenes de información</i>								

<p>3.3 Completar el desarrollo – y operativizar – el sistema de información de salvaguardas, incluyendo arreglos institucionales necesarios para su operatividad</p> <p><i>3.3.1 Estructuración de un aplicativo informático para el SIS dentro del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA)</i> <i>3.3.2 Seguimiento y asesoría al diseño e implementación del aplicativo del SIS</i> <i>3.3.3 Actualización del mapeo de sistemas de información social y ambiental nacional como fuentes de información del SIS</i> <i>3.3.4 Diseño del protocolo de funcionamiento del SIS</i> <i>3.3.5 Implementación del SIS</i></p>					<p>PNUD</p>	<p>Contratos</p>	<p>71400</p>	<p>\$ 50.216,00</p>
<p>3.4 Desarrollar resúmenes de información sobre el abordaje y respecto de salvaguardas para ser presentados a la CMNUCC y otros en el contexto de pagos por resultados</p> <p><i>3.4.1 Diseño del protocolo de generación de resúmenes de información</i> <i>3.4.2 Actualización del primer resumen de información, y generación de subsecuentes resúmenes de ser aplicable</i> <i>3.4.3 Apoyo en la presentación de los resúmenes de información de salvaguardas a la CMNUCC (Portal de Información de REDD+ y/o comunicaciones nacionales u otros medios acordados)</i></p>					<p>PNUD</p>	<p>Contratos</p>	<p>71400</p>	<p>\$ 11.376,00</p>
<p>Total disponible resultado 3 TS PNUD</p>								<p>\$ 95.242,72</p>
<p>Total sin GMS TS PNUD</p>								<p>\$ 483.689,32</p>
<p>Total PNUMA</p>								<p>\$ 145.631,07</p>
<p>Total PNUD + PNUMA TS sin costos de transacción (3%)</p>								<p>\$ 629.320,39</p>

Costos directos transacción (3% ISS)** PNUD	\$ 14.510,68
Costos transacción (3% GMS)** PNUMA	\$ 4.368,93
Costos Indirectos (7% GMS)**PNUD	\$ 34.874,00
TOTAL	\$ 683.074,00

**Se cobrará el GMS solo sobre las actividades financiadas por le PNUD equivalentes a USD 34.874 (7%). Se cobrará además un 3% por costos de transacción a los recursos del PNUD y PNUMA, correspondientes a USD 14.510,68 y USD 4.368,93 respectivamente. El co-financiamiento de FAO y PNUMA se realiza directamente por cada agencia implementadora cooperante.

VI. ARREGLOS DE GESTIÓN

El Proyecto, que se ejecutará bajo la modalidad de Implementación Nacional (NIM) con pagos directos de acuerdo a las reglas y regulaciones del PNUD, establecidas en el Manual de Gestión de Proyectos de Implementación Nacional, tendrá una **Dirección Nacional del Proyecto, la cual será ejercida por el MAE**, quién podrá delegar su autoridad en quien estime conveniente.

1. Implementación del Proyecto.

1.1. Rol del MAE

En la modalidad de Implementación Nacional, el Asociado en la implementación es el Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), quien asumirá la supervisión global del proyecto, sin perjuicio de la coordinación operativa mencionada en el punto “Coordinación del Proyecto” de los arreglos de gestión. De esta forma, el MAE supervisará los aspectos generales del proyecto y será responsable de colaborar en el diseño y monitoreo de los componentes del mismo, además de informar sobre el desarrollo del proyecto y comprometerse financieramente con el programa.

El MAE es el ente rector de la gestión ambiental a nivel nacional, en calidad de Autoridad Ambiental Nacional a cargo de la implementación de acciones para la adaptación y mitigación del cambio climático, como Política de Estado conforme el Decreto Ejecutivo 1815 de 2009. El MAE, a través de la Subsecretaría de Cambio Climático, tiene la misión de liderar acciones de mitigación y adaptación del país para hacer frente al cambio climático y cuenta entre sus responsabilidades el *liderar y coordinar las políticas, estrategias y normatividad del cambio climático*. De esta manera, mediante Acuerdo Ministerial 033 (2013) se ha declarado al MAE como Autoridad Nacional REDD+ (AN-REDD+) con el objetivo de regular la implementación de REDD+ en todo el territorio nacional en concordancia con la Estrategia Nacional de Cambio Climático y la Estrategia Nacional Forestal¹³.

Así mismo, el MAE preside el Comité Interinstitucional de Cambio Climático, creado en 2010 mediante Decreto Ejecutivo 495, como una instancia de coordinación interinstitucional e intersectorial de alto nivel para la gestión del cambio climático a nivel de Gobierno Central. Es así que, el MAE es el Punto Focal Técnico ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), junto con el Ministerio del Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en calidad de Punto Focal Político. Sin embargo, cabe mencionar que al momento el Ecuador no ha designado aún su Punto Focal REDD+ ante la CMNUCC en atención a la Decisión 10/CP.19 del Marco de Varsovia para REDD+.

En relación al proceso de preparación (readiness) del Ecuador para la implementación de actividades REDD+ basadas en resultados, así como de diseño de la estrategia nacional para REDD+, el MAE conformó en mayo de 2013 la Mesa de Trabajo REDD+ (MdT), como una *plataforma formal de diálogo, involucramiento, participación, deliberación, consulta y seguimiento de los actores clave, en los procesos*

¹³ En la actualidad, con la Política Nacional de Patrimonio Natural (Acuerdo Ministerial 114 de 2013).

que lleva adelante el Ministerio del Ambiente, en el marco de la preparación y futura implementación de REDD+'. Así, la MdT REDD+ está conformada por instituciones con representatividad a nivel nacional de los siguientes grupos de interés: sector académico, sector privado, Organizaciones No Gubernamentales nacionales, organizaciones de mujeres, organizaciones de jóvenes y organizaciones nacionales de pueblos indígenas y comunidades locales. La MdT como plataforma de diálogo y participación de la sociedad civil ha asesorado y retroalimentado el diseño de políticas públicas y normativa – y procesos técnico operativos relacionados con salvaguardas de REDD+, p.e. - en el marco del diseño de la estrategia REDD+ del país, en atención a lo estipulado por la Constitución de la República y Convenios internacionales relevantes sobre participación. La MdT se encuentra en una fase de cierre de su primera etapa de funcionamiento hacia una reestructuración para su funcionamiento durante la fase de implementación de la estrategia REDD+ del país.

La Dirección Nacional de Mitigación del Cambio Climático (DNMCC) del MAE, será la entidad responsable de este Proyecto, en atención a su misión de 'contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la creación de políticas para la gestión de los mecanismos de mitigación del cambio climático, priorizando los sectores con mayores emisiones...' siendo REDD+ un enfoque de políticas e incentivos positivos para la mitigación del cambio climático en el sector forestal y uso del suelo, que junto con el sector agricultura representan las mayores emisiones a nivel nacional. Dentro de este marco la DNMCC trabajará conjuntamente con PNUD en la implementación del proyecto y entregará asistencia técnica y acciones de supervisión y monitoreo y evaluación del presente convenio con el objeto de garantizar la correcta ejecución del mismo tanto en su metodología de intervención, como en su modalidad de operación.

En general la DNMCC realizará todas las acciones necesarias para a correcta ejecución del convenio y el cumplimiento de todos los objetivos y finalidades que este plan de trabajo

1.2. Rol del PNUD

La representación del PNUD desempeñará un papel de apoyo durante la implementación del Proyecto y, por consiguiente, realizará y llevará a cabo acciones de carácter administrativo y operativo, tendientes a un adecuado desarrollo de las actividades y provisión oportuna de sus insumos. Asimismo, PNUD Ecuador – en coordinación con el MAE - participará detectando riesgos, convocando actores, monitoreando la ejecución, sistematizando experiencias, difundiendo las actividades y resultados del proyecto y asesorando al Asociado en la Implementación del Proyecto. Por lo tanto deberá quedar establecida la imagen corporativa del Programa ONU-REDD en todos los documentos de difusión pública producidos en el marco de este proyecto, junto con la imagen corporativa del MAE, como Asociado en la implementación nacional.

Dentro de las responsabilidades del PNUD Ecuador, se desprenden: (i) participar en la selección del equipo del proyecto, (ii) realizar a solicitud MAE en calidad de Director Nacional del Proyecto, otras contrataciones de personal, consultorías, y otros requerimientos logísticos que sean necesarios para su ejecución de acuerdo a los TDR que se definan en conjunto con el MAE, (iii) apoyar el proyecto prestando asesoría en el diseño, monitoreo y evaluación, (iv) apoyar al proyecto en la consecución de actividades y objetivos, (v) prestar asistencia para la administración del proyecto, (vi) realizar los procesos de

licitaciones de servicios, (vii) apoyar en la difusión de los resultados del proyecto, (viii) apoyar la creación de capacidades y (ix) proporcionar asistencia técnica según necesidades.

Además, el PNUD participará en el Comité Directivo del Proyecto y de la planificación operativa del proyecto. Así mismo, como Agencia Implementadora del Proyecto, el PNUD mantendrá informado al PNUMA – como Agencia co-financiadora del Proyecto – sobre avances y reportes de gastos del mismo.

De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejado en su Política de Recuperación de Costos de Otros Recursos, las contribuciones estarán sujetas a una recuperación de costos por los costos indirectos incurridos por el PNUD Central y las estructuras de la oficina País para proveer servicios de apoyo administrativo general (General Management Support, GMS, en su siglas en inglés). Para cubrir estos costos de GMS, se le cargará un cobro a las contribuciones equivalentes al 7%. Los costos directos generados por la implementación de los servicios de apoyo (ISS) serán incorporados en el presupuesto del proyecto contra una línea presupuestaria específica de acuerdo a las tarifas estándar de los servicios. El PNUD proporcionará servicios de apoyo a solicitud del MAE únicamente, y el monto de los costos directos correspondientes será calculado en función de estos servicios prestados. Cualquier otro costo administrativo directo, tales como los costos relacionados al Comité Directivo, serán cargados al proyecto.

Los costos de funcionamiento del Equipo a cargo del Proyecto (tales como oficinas, servicios, comunicaciones) y la dotación de mobiliario, equipos de computación, impresión y fotocopiado, en caso de ser necesario, durante la ejecución de este documento de proyecto serán cargados al presupuesto del proyecto.

El PNUD facilitará las relaciones con el secretariado de ONU-REDD para todo lo vinculado con el presente proyecto.

1.3. Rol de la FAO

El Ecuador cuenta al momento con un Apoyo Específico (Targeted Support – TS) del Programa ONU-REDD a través de la FAO, como agencia implementadora, aprobado y en implementación con el objetivo de ‘Desarrollar e implementar el proceso de Medición, Reporte y Verificación para REDD+ en Ecuador’ mismo que cuenta con dos resultados esperados: 1. Proceso de Medición, Reporte y Verificación para actividades REDD+ a nivel nacional diseñado e implementado, y; 2. Sistema de Inventario de Gases de Efecto Invernadero para los sectores USCUS y Agricultura diseñados e implementados. En este sentido, la FAO cumple el papel de agencia implementadora cooperante en apoyo al MAE en una fase de transición hacia la implementación de REDD+ y su estrategia nacional, así como el Marco de Varsovia para REDD+ en cuanto a los siguiente elementos de la Decisión de Cancún: Sistema Nacional de Monitoreo Forestal y Nivel(es) de Referencia de Emisiones y/o Nivel(es) de Referencia de Emisiones Forestales.

Así mismo, en consideración al Grupo Interagencial del Programa ONU-REDD para salvaguardas de REDD+, la FAO ha venido brindando apoyo directo al MAE en cuanto a asistencia técnico-financiera para el diseño del Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) y procesos relacionados. Entre 2013 y 2014

este apoyo se consolidó a través de la contratación de un *Consultor de Apoyo para el diseño del SIS de REDD+ en Ecuador*, misma que se dio en coordinación directa con las actividades relacionadas a salvaguardas del Programa Nacional Conjunto (PNC) ONU-REDD Ecuador. Es así que, con el propósito de dar continuidad a la asistencia técnica brindada por la FAO para salvaguardas – y considerando el cierre del PNC – la FAO ha confirmado la renovación del contrato de un *Consultor de Apoyo para el diseño del SIS de REDD+ en Ecuador* bajo la figura de *apoyo técnico* por un monto de USD 30,000 al Proyecto Targeted Support del MAE-PNUD en su Producto 1.3, mismos que serán ejecutados directamente por la FAO en coordinación con el MAE.

1.4. Rol del PNUMA

El PNUMA, en calidad de Agencia Implementadora del Programa ONU-REDD ha venido brindando asistencia técnica y financiera al Ecuador en el marco de resultados y actividades esperados bajo su liderazgo como parte del Programa Nacional Conjunto ONU-REDD, en fase de cierre. Dicha asistencia técnica y financiera ha cumplido un rol clave respecto de aspectos financieros y económicos, así como respecto de un mapeo de opciones estratégicas para la estrategia REDD+ del país y potenciales mecanismos de implementación de dicha estrategia.

Bajo ese contexto, el PNUMA cumplirá un papel como Agencia Implementadora cooperante del Proyecto bajo la figura de *asistencia técnica y financiera* para productos y actividades específicas del proyecto en mención. Bajo esta premisa, respecto de asistencia financiera, la misma se enfocará en: Objetivo 1, actividades: 1.2.2 y 1.2.3 Diseño de medidas y acciones priorizadas dentro de las opciones estratégicas¹⁴; objetivo 2, actividades 2.2.1 Seguimiento e implementación de la estrategia de financiamiento de REDD+; 2.2.4 Propuesta de mecanismos financieros complementarios aplicables para los mecanismos de implementación (incluye sector financiero y oportunidades de inversión y/o co-financiamiento).

Así mismo, el PNUMA brindará la asistencia técnica (technical backstopping) por petición del MAE, a través de asesoría técnica de sus expertos nacionales y regionales, en las actividades que se consideren relevantes para asegurar la integralidad de los resultados del proyecto.

Es así que el PNUMA – en coordinación con el MAE y PNUD - participará en la elaboración y aprobación de Términos de Referencia, panel de selección y revisión técnica de productos enmarcados en las actividades a ser financiadas por esta Agencia. Los pagos de estas actividades los realizará el PNUD, contra autorización de pago del PNUMA en base al POA aprobado del proyecto. Además, participará como parte del Comité Directivo del Proyecto¹⁵.

¹⁴ Asistencia financiera para complementar los recursos asignados a la actividad para el diseño de medidas y acciones de la estrategia REDD+ priorizadas de las opciones estratégicas. El apoyo de PNUMA se enmarcará en las medidas y acciones de la opción estratégica 3 (transitar hacia sistemas productivos sostenibles).

¹⁵ En lo concerniente a las actividades con asistencia financiera del PNUMA.

1.5. Coordinación del Proyecto.

La Dirección del Proyecto será ejercida por el Organismo Ejecutor MAE, a través de la Subsecretaría de Cambio Climático, contando con un Asesor/a Técnico/a Principal, seleccionado/a en conjunto por el MAE y PNUD, de acuerdo a las normas y procedimientos del PNUD, y tendrá, entre otras, las responsabilidades operativas respecto a las actividades y resultados comprometidos del proyecto. El/la Asesor/a Técnico/a Principal tendrá entre sus funciones la vinculación con el PNUD como agencia implementadora del proyecto, asegurándose del cumplimiento integral de los procedimientos del PNUD en el marco de este proyecto.

Para asegurar la coordinación entre los socios del proyecto y para asegurar una planificación y monitoreo adecuados del mismo, se creará un Comité Directivo con representación de la Subsecretaría de Cambio Climático del MAE, PNUD, PNUMA y la Subsecretaría de Patrimonio Natural del MAE . Este Comité será clave para la implementación del proyecto y sus funciones específicas serán definidas al arranque del proyecto entre sus miembros. El Comité se reunirá tres veces durante el año, al inicio (aprobación de POA), a los seis meses de iniciado el proyecto, y al final de este proyecto; y se podrá convocar a reuniones extraordinarias dependiendo de las necesidades en cualquier momento durante el año.

Al inicio de la ejecución del proyecto, el/la Asesor/a Técnico/a Principal deberá preparar un Plan de Trabajo detallado y un Plan de Adquisiciones del Proyecto que será presentado y aprobado por el Comité Directivo. Además, el/la Asesor/a Técnico/a Principal del proyecto deberá presentar un informe de avance de actividades del proyecto y reporte de gastos mensual al MAE y al PNUD donde corresponda¹⁶. Este informe de gastos se presentará en conformidad a las políticas y normas de PNUD para rendición de gastos¹⁷.

¹⁶ Incluyendo informes para el Sistema de Gobierno Por Resultados (GPR) de ser necesario.

¹⁷ En materia de rendición de gastos, los recursos transferidos a la Organización están sujetos a las regulaciones y resoluciones financieras de Naciones Unidas. En aplicación de estas regulaciones financieras, el PNUD informa los gastos de un proyecto a través de los siguientes instrumentos:

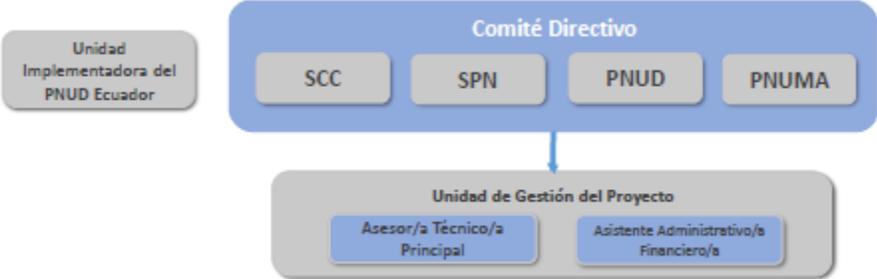
-El Informe Combinado de Gastos (CDR - Combined Delivery Report), que corresponde al Informe Oficial de Gastos, en que se incorpora información por cuenta de gastos, con periodicidad trimestral, consolidándose también uno de tipo anual suscrito por el Coordinador del Proyecto y el Representante Residente.

-El Informe de Gastos Detallados del Proyecto (Project Transaction Detail), informe que incorpora los datos de cada pago o gasto realizado en el período de información (n° de voucher, cuenta de gasto, datos del proveedor, concepto del gasto, actividad a la que corresponde el gasto, monto en USD y en CLP, fechas y referencia de pago). Este último informe es provisto por el sistema de

Para el apoyo en la creación del informe de gastos y de otras funciones administrativas y financieras, se contratará a un/a Asistente Administrativo/a Financiero/a para apoyo durante la implementación del proyecto, esta contratación se gestionará al arranque del proyecto. El/la Asesor/a Técnico/a Principal del Proyecto, junto al/ a la Asistente Administrativo/a Financiero/a formarán la Unidad de Gestión del Proyecto.

Se requerirá la contratación de consultorías¹⁸ para apoyar la implementación del Plan de Trabajo, en el cumplimiento de los objetivos del proyecto, y en el desarrollo de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo. El/la Asesor/a Técnico/a Principal elaborará términos de referencia, a solicitud del MAE en coordinación con PNUD, o PNUMA según corresponda¹⁹, e integrarán la comisión encargada de evaluar las propuestas correspondientes. Las consultorías serán dirigidas y supervisadas por el MAE y el PNUD, o PNUMA según corresponde²⁰.

Figura 1. Organigrama Targeted Support



VII. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del Programa ONU-REDD el monitoreo del Proyecto se realizará a través de los siguientes mecanismos:

administración de la Organización (ERP ATLAS) y se entrega periódicamente a la contraparte como medio de verificación de los gastos del proyecto, de acuerdo a lo establecido en el documento de proyecto.

¹⁸ Incluyendo servicios profesionales
¹⁹ En el caso de las actividades financiadas por el PNUMA, descritas en el plan de trabajo.
²⁰ En el caso de las actividades financiadas por el PNUMA, descritas en el plan de trabajo.

1. **Implementación del Proyecto:** en manos de el/la Asesor/a Técnico/a Principal del Proyecto y mediante la realización de reuniones periódicas entre las contrapartes.
2. **Supervisión periódica del Proyecto:** en manos de PNUD Ecuador y mediante la realización de reuniones periódicas entre las contrapartes.
3. **Informe semi anual y anual:** Será responsabilidad de la Unidad de Gestión del Proyecto, bajo supervisión del MAE, elaborar un informe semi anual y un informe anual de avance respecto a los objetivos planteados, procesos administrativos y procesos financieros, recogiendo los logros y lecciones aprendidas en el marco del Proyecto, y de acuerdo a los formatos y estándares de ONU-REDD.
4. **Registro de problemas y riesgos en la implementación del trabajo de campo y desarrollo de todos los productos del programa,** de modo de facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio. Será responsabilidad de la Unidad de Gestión del Proyecto y se entregará mensualmente junto al informe de avance de actividades.
5. **Informe final del Proyecto:** Al finalizar el proyecto, la Unidad de Gestión del Proyecto organizará un taller con todas las partes interesadas para discutir los resultados y efectos del Proyecto, identificando lecciones aprendidas y logros del mismo. El Coordinador del Proyecto tendrá la responsabilidad de elaborar este Informe.
6. **Evaluación externa y auditorías:** Los proyectos implementados por PNUD en conjunto con alguna entidad de gobierno son sometidos a auditoría externa de acuerdo a las normas y procedimientos PNUD. Además, y si la relevancia o interés del proyecto ameritan, se podrá definir la realización de una evaluación externa del proyecto para recoger lecciones y logros, de cara a la replicabilidad de la iniciativa.

VIII. CONTEXTO LEGAL

El Acuerdo Básico de Cooperación suscrito entre el Gobierno del Ecuador y el PNUD, el 19 de enero de 2005, constituye la base de la relación entre ambos. El Plan de Acción del Programa de País del PNUD para el período 2015–2018, aprobado y suscrito el 26 de junio de 2014 por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, el Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador y los representantes de los organismos de la ONU; y con la participación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional, es implementado e interpretado de conformidad con dicho Acuerdo Básico de Cooperación.

Las agencias de la ONU participantes acuerdan realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que los fondos recibidos a través de ONU-REDD no sean usados para proveer apoyo a individuos o entidades asociadas con el terrorismo y que los receptores de cualquier monto entregado por las agencias de la ONU participantes no aparecen en la lista mantenida por el Comité del Consejo de

Seguridad establecido mediante la resolución 1267 (1999). La lista puede hallarse en <http://www.un.org/DOCs/sc/committees/1267ListEng.htm>. Esta provisión deberá ser incluida en todos los sub-contratos o sub-acuerdos que se establezcan bajo este documento de programa.

IX. ANÁLISIS DE RIESGOS

#	Tipo	Descripción	Fecha identificación riesgo	Impacto & Probabilidad 1: bajo, 5: alto	Contramedidas / Adm. Respuesta	Responsable
1	Político	<u>Cambio de prioridades políticas en el sector forestal y uso de suelo:</u> podría priorizarse políticas contrarias al compromiso político de reducción de la deforestación y emisiones asociadas	Febrero 2015	P = 3 I = 4	Institucionalización de REDD+ como una política de mitigación del cambio climático en el sector forestal y otros usos del suelo, alineada con políticas macro, que permita el logro de prioridades en el marco de la política de cambio de matriz energética	SENPLADES, MICSE, MAE
2	Organizacional	<u>Falta de institucionalización de REDD+ dentro del MAE:</u> puede afectar a la sostenibilidad de la estrategia REDD+ y demás procesos asociados por falta de institucionalización de REDD+ como una política de mitigación así como por limitadas capacidades institucionales para sostener el proceso REDD+ a mediano y largo plazo	Febrero 2015	P = 3 I = 3	Oficialización de la estrategia nacional REDD+ como un instrumento de política para la mitigación en el sector forestal y uso del suelo, como base para coordinación y gestiones interinstitucionales para su institucionalización dentro del MAE	SENPLADES, MICSE, MAE
		<u>Ausencia de arreglos de coordinación interinstitucional:</u> Determinar la sostenibilidad y efectiva articulación de políticas hacia la reducción de la deforestación y emisiones asociadas	Febrero 2015	P = 3 I = 2	Coordinación interinstitucional para la efectiva articulación de REDD+ con políticas más amplias del sector forestal y uso del suelo, a través de la inclusión de criterios de mitigación del cambio climático en estas políticas	SENPLADES, MICSE, MAE (incluye PSB), MAGAP, SENAGUA, GADs

3	Estratégico	Falta de regulación del Art 74: la eventual reglamentación del aprovechamiento de los servicios ambientales, como parte del Código Ambiental, podría contraponerse a la normativa aplicable para REDD+ poniendo en riesgo la implementación de REDD+ a nivel nacional	Febrero 2015	P = 3 I = 5	Seguimiento al proceso de definición del Código Ambiental bajo la Asamblea Nacional Definición de normativa aplicable para REDD+ en el marco de la normativa vigente sobre servicios ambientales	MAE, Asamblea Nacional
---	-------------	---	--------------	----------------	---	------------------------